



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 210

20 de julio de 2004

VII Legislatura

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el martes 20 de julio de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- Solicitudes de sesión extraordinaria de Pleno y de Comisión de Sanidad y Consumo de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular (tramitación acumulada).

1.1. C-462/04 RGEF. 3997, C-463/04 RGEF. 3998, C-464 RGEF. 3999, C-465/04 RGEF. 4000 y RGEF. 4001/04 (VII) Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezcan los Sres. Consejeros de Justicia e Interior, Sanidad y Consumo, Economía e Innovación Tecnológica y Familia y Asuntos Sociales, a efectos de explicar las medidas adoptadas para hacer frente a las altas temperaturas que sufre la región en el ámbito de las competencias en sus respectivos departamentos.

1.2. C-466/04 RGEF. 4004 (VII). Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para informar de las medidas adoptadas por su Consejería en relación con los efectos sobre la población de las altas temperaturas que se están produciendo en nuestra Comunidad.

2.- Solicitudes de sesión extraordinaria de Pleno y de Comisión de Justicia e Interior, formuladas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Popular (tramitación

acumulada).

2.1.C-467/04 RGEF. 4049 (VII) Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Justicia e Interior para que explique las supuestas irregularidades detentadas en las pruebas de oposición a auxiliar administrativo convocadas por el Gobierno regional.

2.2.-C-468/04 RGEF. 4087 (VII). Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Justicia e Interior para informar sobre las pruebas de oposición a auxiliar administrativo convocadas por el Gobierno regional que se han celebrado recientemente, y medidas a adoptar.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 41 minutos.

Página 5633

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz, Simancas Simancas y Beteta Barreda, indicando las sustituciones en sus Grupos.

Página 5633

— **Solicitudes de sesión extraordinaria de Pleno y de Comisión de Sanidad y Consumo de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular (tramitación acumulada).**

Página 5633

— **C-462/04 RGEF. 3997, C-463/04 RGEF. 3998, C-464 RGEF. 3999, C-465/04 RGEF. 4000 y RGEF.4001/04 (VII). Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezcan los Sres. Consejeros de Justicia e Interior, Sanidad y Consumo, Economía e Innovación Tecnológica y Familia y Asuntos Sociales, a efectos de explicar las medidas adoptadas para hacer frente a las altas temperaturas que sufre la región en el ámbito de las competencias en sus respectivos departamentos.**

Página 5633

— **C-466/04 RGEF. 4004 (VII). Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para informar de las medidas adoptadas por su Consejería en relación con los efectos sobre la población de las altas temperaturas que se están produciendo en nuestra Comunidad.**

Página 5633

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Simancas Simancas y el Sr. Beteta Barreda.

Página 5633-5637

-Votación y rechazo de las solicitudes de comparencias: C-462/04 RGEF. 3997, C-463/04 RGEF. 3998, C-464 RGEF. 3999 y C-465/04 RGEF. 4000 .

Página 5637

-Votación y aprobación de la convocatoria de la sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo.

Página 5638

— **Solicitudes de sesión extraordinaria de Pleno y de Comisión de Justicia e Interior, formuladas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Popular (tramitación**

acumulada).

Página 5638

— **C-467/04 RGE. 4049 (VII). Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Justicia e Interior para que explique las supuestas irregularidades detentadas en las pruebas de oposición a auxiliar administrativo convocadas por el Gobierno regional.**

Página 5638

— **C-468/04 RGE. 4087 (VII). Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Justicia e**

Interior para informar sobre las pruebas de oposición a auxiliar administrativo convocadas por el Gobierno regional que se han celebrado recientemente, y medidas a adoptar.

Página 5638

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, la Sra. Mestre García y el Sr. Beteta Barreda.

Página 5638-5641

-Votación y rechazo de la Comparecencia C-467/04 RGE. 4049 (VII)

Página 5641

-Votación y aprobación de la Comparecencia C-468/04 RGE. 4087 (VII).

Página 5642

Se levanta la sesión a las 13 horas y 24 minutos.

Página 5642

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, tienen la palabra los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios para que indiquen las sustituciones que, en su caso, haya en esta sesión, a efectos de su debida constancia en acta. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ¿hay alguna sustitución?

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora Presidenta, sin que sirva de precedente, no hay sustituciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿hay alguna sustitución?

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: Ninguna sustitución. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿existen sustituciones?

El Sr. **BETETA BARREDA**: En relación con los asistentes a esta sesión, asisten don Francisco Javier Rodríguez como suplente de doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña María del Carmen Rodríguez Flores como suplente de don Francisco José Granados Lerena, don Jesús Adriano Valverde Bocanegra como suplente de doña Paloma Martín Martín y don Jesús Fermosel como suplente de don Juan José Güemes Barrios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Como SS.SS. conocen, el objeto de la presente convocatoria de la Diputación Permanente es decidir sobre las solicitudes de convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno de la Asamblea formuladas por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, y de las Comisiones de Sanidad y Consumo y Justicia e Interior formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, pasamos a tratar el primer punto del orden del día.

Tramitación acumulada: Solicitudes de sesión extraordinaria de Pleno y de Comisión de Sanidad y Consumo: Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezcan los Sres. Consejeros de Justicia e Interior, Sanidad y Consumo, Economía e Innovación Tecnológica y Familia y Asuntos Sociales, a efectos de explicar las medidas adoptadas para hacer frente a las altas temperaturas que sufre la región en el ámbito de las competencias en sus respectivos departamentos.

———— C-462/04 RGEP. 3997, C-463/04

RGEP. 3998, C-464/04 RGEP. 3999,

C-465/04 RGEP. 4000 y RGEP. 4001 (VII). ———

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para informar de las medidas adoptadas por su Consejería en relación con los efectos sobre la población de las altas temperaturas que se están produciendo en nuestra Comunidad.

———— C-466/04 RGEP. 4004 (VII). ———

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 del Reglamento de la Asamblea, en relación con el artículo 113 del citado Reglamento, se abre el debate con un turno de intervención de diez minutos de duración para cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor, circunscrito a la pertinencia de las convocatorias y ulteriores celebraciones de sesiones extraordinarias del Pleno de la Asamblea y de la Comisión de Sanidad y Consumo. Concluido el debate, se procederá a votar de forma sucesiva cada una de las solicitudes de comparecencia incluidas en el punto del orden del día. Tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Hay una petición de convocatoria de Pleno y también de Comisión para hablar de los efectos de la ola de calor, de las medidas que

pueden adoptarse y que se han adoptado por parte del Gobierno regional sobre los colectivos más sensibles, de más riesgo, ante la subida de las temperaturas.

Yo creo que, al hablar de la pertinencia o no de la convocatoria de los órganos, habría que recordar el trágico verano del año 2003 en esta Comunidad y los efectos que tuvo la ola de calor sobre las personas mayores. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida entiende que éste es un asunto muy serio, y no dudamos que se están adoptando medidas. Digo que no lo dudamos porque, desgraciadamente, nos tenemos que enterar vía información periodística de cómo, sobre todo desde Sanidad, en esta Comunidad se están activando los distintos niveles de alerta de cara a prevenir los efectos de la ola de calor.

Ahora bien, yo no me sustraigo a hacer una valoración de la petición del Grupo Parlamentario Socialista, que pretende que cuatro Consejeros vengan al Pleno. A mí me parece que sería más razonable que alguien que represente al Gobierno venga al Pleno -ésta sería nuestra posición- para explicarnos todas las medidas que se han adoptado por los distintos departamentos y Consejerías para minimizar los efectos de la posible ola de calor.

Es verdad que por efectos de la demora desde que se hizo la petición, que fue en los últimos días del mes de junio, hasta hoy, día 20 de julio, en que celebramos esta Diputación Permanente, no hemos tenido un verano excesivamente caluroso, pero los inicios del mismo en el mes de junio fueron preocupantes. También es cierto que yo entiendo que la Asamblea de Madrid tiene que estar informada, tiene que debatir y tiene que conocer qué es lo que se está planteando. Nos gustaría que, al menos, si no se ha hecho así, se hubiese dado información a los Grupos Parlamentarios. Nuestro Grupo no ha tenido más información que la que hemos recabado en la prensa, y nos parece una información absolutamente insuficiente.

Nuestro Grupo va a votar sí a las dos propuestas. Vamos a votar a favor de que se realice una comparecencia en Pleno. Nosotros entendemos que esta propuesta tiene pocas posibilidades de ser votada a favor mayoritariamente, pero si esa propuesta para que se celebre el Pleno no prospera, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a votar a favor de que se convoque la pertinente Comisión para hablar de este asunto, porque nos parece que esta Cámara debe, de alguna manera, responder a

las inquietudes de la ciudadanía, y que esta Cámara debe tener suficiente agilidad para reunirse tantas veces como sea necesario. Por lo tanto, por nuestro Grupo no va a quedar. Ésa es la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea de Madrid con el objeto de que comparezcan los señores Consejeros de Sanidad y Consumo, Familia y Asuntos Sociales, Justicia e Interior y de Economía e Innovación Tecnológica, a los efectos de tratar sobre las medidas adoptadas para hacer frente a las altas temperaturas del verano entre nuestra población.

¿Por qué una convocatoria del Pleno de la Asamblea de Madrid? Porque esta Asamblea de Madrid no está de vacaciones, porque los Diputados y Diputadas de esta Asamblea de Madrid tenemos la responsabilidad de reaccionar ante los problemas que afectan a la ciudadanía, y entendemos que la situación de alerta 1 por altas temperaturas que vivimos hoy mismo en la Comunidad de Madrid constituye un motivo razonable para que este Parlamento regional conozca, en nombre de los ciudadanos, las medidas que está adoptando el Gobierno regional para paliar, al menos, los problemas que puede ocasionarnos la situación. La ola de calor que ha sufrido, y que probablemente sufrirá parte de nuestra población durante este verano, con graves consecuencias sobre la salud, sobre el bienestar de la población, sobre el mayor riesgo de incendios forestales o la calidad del suministro eléctrico en la región constituye un problema que es preciso -entiendo yo, y entiendo mi Grupo- tratar en este Parlamento con garantías. El Gobierno regional tiene que dar explicaciones al Parlamento en torno a sus planes y en torno a las previsiones que tiene al respecto.

¿Por qué la comparecencia del Consejero de Sanidad y de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales? Pues, porque, según los datos de que disponemos, provenientes del Instituto Nacional de Estadística y del Registro Civil, el índice de

mortalidad creció en Madrid en el verano del año pasado un 12,22 por ciento sobre el promedio de los años anteriores. Es razonable atribuir al menos parte de este incremento en la mortalidad a la ola de calor que sufrimos el pasado verano, y porque existen varios informes que debería tratar este Parlamento, elaborados a la luz de las graves consecuencias de la ola de calor del año pasado, que aconsejan la adopción de medidas, a nuestro juicio, preventivas y paliativas contra los efectos de las altas temperaturas. Nos parece pertinente que este Parlamento trate sobre la respuesta que va a dar el Gobierno regional, por ejemplo, a un informe del Centro Nacional de Epidemiología que invita a tomar medidas en torno a determinadas poblaciones de riesgo: personas mayores con menor capacidad termo reguladora; personas que viven en un medio ambiente urbano y que, por lo tanto, están sometidas a temperaturas más altas; personas con enfermedades cardiovasculares o respiratorias; personas con bajo nivel socioeconómico y que no pueden tener acceso, en consecuencia, a aparatos electrodomésticos de acondicionamiento de clima.

Esos mismos informes señalan medidas a adoptar, y me gustaría saber en sede parlamentaria qué va a hacer el Gobierno al respecto en cuanto a situaciones de alerta y control por temperaturas altas; en cuanto a las redes de vigilancia epidemiológica; en cuanto al refuerzo de los servicios sanitarios y sociales, sobre todo en urgencias, y también en atención primaria, y en torno al refuerzo de los programas de ayuda a domicilio en colaboración con los ayuntamientos. Nos gustaría que el Gobierno pudiera respondernos qué va a hacer con los sistemas de acondicionamiento, deficientes o que no existen, en las residencias públicas para mayores.

Termino. ¿Por qué el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica? En los últimos años, todos somos conscientes, se ha incrementado la demanda de energía eléctrica en la Comunidad, los datos lo demuestran; tenemos, por lo tanto, más riesgo ahora de colapso o de dificultades en los sistemas de distribución de energía en nuestra región; el año pasado estos problemas generaron dificultades para la salud de las personas, molestias, perjuicios económicos, y parece razonable que el Gobierno nos explique qué medidas ha adoptado en coordinación con las compañías eléctricas para garantizar la fluidez, la calidad del suministro eléctrico y para dar una respuesta rápida ante los

problemas que existan. El accidente que recientemente se ha producido en la calle Almadén viene a generar todavía más dudas respecto a las garantías que existen para el suministro eléctrico de calidad.

Por último, ¿por qué el Consejero de Justicia e Interior? Porque este verano hay más riesgo de incendios en nuestra región; este año tenemos más vegetación estacional, más maleza en nuestros montes, fruto de la alta pluviosidad que hemos vivido esta primavera y este invierno; tenemos altas temperaturas, y queremos saber qué medidas ha adoptado el Gobierno, qué recursos humanos, materiales y organizativos tiene a disposición del Plan Infoma a fin de poder combatir los posibles, previsibles incluso, incendios que pudieran darse en nuestra región. Queremos, por lo tanto, conocer, los ciudadanos, a nuestro juicio, quieren conocer hasta qué punto el Gobierno regional tiene las cosas previstas, tiene los planes previstos para combatir las consecuencias previsibles de la ola de calor.

Entendemos que convocar tan sólo una Comisión de Sanidad para tratar este asunto es un tanto insuficiente; es algo más que nada, pero es insuficiente porque el Pleno sería un ámbito mucho más relevante para dar repercusión social a las conclusiones del debate, y entendemos que, además del ámbito sanitario, hay que tratar el ámbito social, el ámbito de suministro eléctrico y el ámbito de la lucha contra incendios; de ahí nuestra posición. Muchísimas gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Tiene la palabra, por último, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el Grupo Parlamentario Popular, entiendo que la solicitud de sesión extraordinaria del Pleno que lleva a cabo el Grupo Parlamentario Socialista es improcedente. Es improcedente porque el análisis de la situación y de las circunstancias que se han dado a lo largo del período transcurrido desde la fecha en la cual se hizo el oportuno escrito por parte del Grupo Parlamentario Socialista ha demostrado que los servicios públicos en la Comunidad de Madrid no sólo funcionan bien, sino que funcionan muy bien, y que los problemas que denomina ola de calor, o, yo

diría más bien, las altas temperaturas que se han producido en el mes de junio, que ya se habían producido el año anterior, fueron abordados con eficacia y prontitud a lo largo de todos los meses de Gobierno del Partido Popular. En consecuencia, los servicios funcionan adecuadamente.

No ha habido ningún problema en cuanto a la demanda eléctrica. Han funcionado adecuadamente aquellos convenios que están formalizados hace tiempo entre el Gobierno regional y las compañías eléctricas para mejorar la red de distribución. En consecuencia, hemos estado todavía con capacidad más que suficiente para cubrir la demanda que producen los ciudadanos y las empresas en este período de tiempo; no así en otras Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista Obrero Español, donde sí se han producido cortes eléctricos, donde sí ha habido alarma social y donde, efectivamente, los ciudadanos han tenido que padecer la imprevisión de determinadas actitudes. Yo creo que si se pretende manifestar discrepancia con la gestión de otros gobiernos regionales de su propio partido, hay foros más discretos, que son los foros partidarios, y no utilizar las instituciones para las críticas internas dentro de los propios partidos. En definitiva, la Consejería de Economía no tiene por qué comparecer porque todo ha funcionado adecuadamente. No tienen por qué comparecer los representantes de la Consejería de Justicia e Interior, habida cuenta que este año precisamente es uno de los años en los que menor incidencia está habiendo en cuestión de incendios forestales. ¿Por qué? Porque se han adoptado las medidas preventivas adecuadas y precisas. Porque, como todos saben, los incendios forestales se combaten en invierno, no en verano, haciendo los trabajos precisos y pertinentes para que esto tenga lugar. Si uno se molesta en buscar la información, que oficialmente, existe en los documentos de la propia Comunidad de Madrid, se pueden verificar todas y cada una de estas circunstancias.

Por tanto, tampoco tiene que comparecer el representante de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. En este caso también, la Comunidad de Madrid ha actuado muy bien, y, así, se puede ver que este año 2004 se ha duplicado el número de equipos instalados de refrigeración en las residencias de ancianos en relación con el año 2003. Es decir, se trabaja con eficacia, con prontitud, cuando hay que hacerlo: antes de que se produzca

el problema, no como causa de una actuación o de una ocurrencia que tengan los Grupos Parlamentarios de la oposición. El conjunto de las 25 residencias va a contar con 25.000 metros cuadrados refrigerados, siguiendo, además, los criterios médicos que indican claramente que no es recomendable, dada precisamente la especial idiosincrasia de los usuarios y las patologías que en muchos casos tienen, que tengan las habitaciones aire acondicionado, pero sí se indica que es muy conveniente que esté en los espacios comunes. Igualmente, se cuida de modo especial la alimentación en esta época, como no puede ser de otra manera, y se les administra a las residentes dietas ricas en hidratos de carbono y mucha agua y se reparten zumos frescos de modo continuado. Por lo tanto, se cuida la salud de nuestros mayores, como no puede ser de otra manera en un Gobierno que tiene especial sensibilidad de carácter social.

En materia sanitaria, tres cuartos de lo mismo: han funcionado adecuadamente las normas y las recomendaciones y se han activado los correspondientes protocolos por parte de la Consejería de Sanidad, sin olvidar, como no puede ser de otra manera, el dato de que el pasado 30 de junio falleció un hombre de 69 años en el hospital Doce de Octubre.

Por lo tanto, habida cuenta de la circunstancia, habida cuenta de la actitud del Gobierno regional trabajando cuando hay que trabajar, antes, porque ya conocían que el año anterior en el mes de junio hubo altas temperaturas, es por lo que el Grupo Popular solicitó que compareciera el Consejero de Sanidad para que informara sobre las medidas adoptadas por su Consejería en relación sobre los efectos en la población de las altas temperaturas que se produjeron en el mes de junio, porque conviene recordar que en este mes de julio, en los 19 días que llevamos transcurridos, sólo dos han tenido mayor temperatura que el año anterior, sólo dos. En consecuencia, no se puede decir precisamente que estemos ante una situación extraordinaria, sino una situación de temperaturas altas, como también en normal que ocurra en Madrid en esta época del año.

Los servicios públicos funcionan bien, funcionan adecuadamente y, precisamente, llevar a cabo una actuación de la naturaleza que prevé el Grupo Parlamentario Socialista en su escrito lo que pretende es generar una alarma social inexistente; que de se debata donde hay alarma social, pero en

esta Comunidad no hace falta. A lo que sí estamos dispuestos es a que, con la transparencia que caracteriza la actuación de este Grupo Parlamentario y de este Gobierno del Partido Popular, haya una reunión, una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo para que se informe sobre las medidas adoptadas en relación con las altas temperaturas, y por ello registramos nuestro correspondiente escrito el pasado día 2. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. La votación se va a realizar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, a) del Reglamento de la Asamblea, mediante votación ordinaria a mano alzada. Vamos proceder a votar la inclusión en el Orden del Día de la sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea de cada una de las comparecencias. Iniciamos la votación de la Comparecencia de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, la 462/04. Ruego, por tanto, alcen la mano los Diputados que estén a favor de la citada comparecencia. *(Pausa.)* Seguidamente, los que estén en contra. *(Pausa.)* Finalmente, los que se abstienen. *(Pausa.)* Por la Secretaria Primera se va a proceder a emitir el resultado de la votación.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. Votos a favor: 18; votos en contra: 19 y ninguna abstención.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la solicitud de comparecencia por 18 votos a favor y 19 votos en contra.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías; gracias, señora Adrados. Vamos a votar seguidamente la comparecencia del Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, es decir, la 463/04. Levanten la mano quienes estén a favor de la citada comparecencia. *(Pausa.)* Gracias, Señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* La Secretaria Segunda va a proceder a emitir el resultado de la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la solicitud de comparecencia por 18 votos a favor y 19 votos en contra.)

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta. Votos emitidos 37; votos a favor 18; votos en contra 19, y ninguna abstención.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la solicitud de comparecencia por 18 votos a favor y 19 votos en contra.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Almazán. Iniciamos, en tercer lugar, la votación de la comparecencia 464/04 del Consejero de Sanidad y Consumo. Votos a favor. *(Pausa.)*; gracias, Señorías. Votos en contra. *(Pausa.)*; abstenciones. *(Pausa.)* Por la Secretaria Tercera se va a proceder a emitir el resultado de la votación.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Álvarez-Arenas Cisneros): Votos emitidos 37; a favor 18; en contra 19, y ninguna abstención.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la solicitud de comparecencia por 18 votos a favor y 19 votos en contra.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez-Arenas. Iniciamos la votación de la comparecencia del Consejero de Justicia e Interior, la número 465/04. Levanten la mano los Diputados que estén a favor de la citada comparecencia *(Pausa.)* Gracias, Señorías. Levanten la mano los Diputados que estén en contra. *(Pausa.)* Gracias, Señorías. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias, Señorías. Por la señora Secretaria Primera se va a proceder a emitir el resultado de la votación.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Votos emitidos 37; votos a favor 18; votos en contra 19, y ninguna abstención.

(Efectuada la votación quedó rechazada la petición de comparecencia por 18 votos a favor y 19 votos en contra.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Adrados. Queda, consecuentemente, rechazada la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la

Asamblea. A continuación, vamos a iniciar la votación de la inclusión en el orden del día de la sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con la comparecencia del Consejero de Sanidad y Consumo.

A continuación, vamos a iniciar la votación de la inclusión en el orden del día de la sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo de la comparecencia del Consejero de Sanidad y Consumo, comparecencia 466. Señorías, procedemos a votar a mano alzada la inclusión de este punto.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la inclusión de la convocatoria de la sesión extraordinaria por unanimidad.)

Pasamos al segundo punto del orden del día.

Tramitación acumulada: Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Justicia e Interior para que explique las supuestas irregularidades detectadas en las pruebas de oposición a auxiliar administrativo convocadas por el Gobierno regional.

———— C-467/04 RGEP. 4049 (VII) ————

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Justicia e Interior para informar sobre las pruebas de oposición a auxiliar administrativo convocadas por el Gobierno Regional que se han celebrado recientemente, y medidas a adoptar.

———— C-468/04 RGEP. 4087 (VII) ————

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 del Reglamento de la Asamblea, en relación con el artículo 113 del citado Reglamento, se abre debate con un turno de intervención de diez minutos de duración para cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor, relativo a

la pertinencia de las convocatorias y ulteriores celebraciones de sesiones extraordinarias del Pleno de la Asamblea y de la Comisión de Justicia e Interior. A estos efectos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Estamos ante un asunto que sí es de la Comunidad de Madrid, señor Beteta; que sí es de la Comunidad de Madrid, no es de ninguna otra Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, un asunto que es competencia de esta Asamblea. Yo espero que el Grupo Popular dé alguna vez su brazo a torcer y deje de pasar ese rodillo que tanto le gusta utilizar para impedir el debate, sobre todo el debate, en este caso, en el Pleno de la Asamblea de Madrid.

En nuestra petición hablábamos de supuestas irregularidades en un proceso de selección de auxiliares administrativos convocado por el Gobierno regional. Hoy, con la oposición suspendida por el tribunal a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, suponemos que no habrá demasiado problema para que todos demos por confirmadas esas supuestas irregularidades.

Ha habido, en una oposición, una serie de irregularidades, y creemos que en el Parlamento regional debe debatirse el alcance de las mismas y las responsabilidades que deben establecerse, porque en este proceso del que estamos hablando, el de las oposiciones a auxiliar administrativo en esta Comunidad, en el que se han presentado 18.400 madrileños y madrileñas, en el que ellos y sus familias están afectados, consideramos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que es motivo suficiente para que se reúna el Pleno de la Asamblea.

El propio Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López, ha hablado de que se ha producido desconcierto y alarma social en torno a ese proceso selectivo, a esa oposición a auxiliar administrativo, y nosotros creemos que asuntos que afectan a los ciudadanos, que afectan a un buen número de ciudadanos como éste, en este caso, creemos que tiene volumen suficiente para tratarse en sede parlamentaria, que no basta con la información que se cruza a través de la prensa, y que deben tratarse incluso aunque estemos en verano. Creemos que este mes, el mes de julio, es

un mes hábil, es un mes de trabajo en esta Asamblea, y que debería haber un Pleno para debatir lo que ha ocurrido en estas oposiciones a auxiliar administrativo.

Mire, nosotros pensamos que se ha producido un daño irreparable a los opositores, tanto a los que han aprobado como a los que habían suspendido, un daño irreparable; un daño en el que habrá que delimitar la responsabilidad, dónde está, y cómo se ha actuado para intentar llegar hasta sus últimas consecuencias, y, si es posible, aclararlo, y a nosotros también nos parece que la Dirección General de la Función Pública, y don Miguel Ángel López, el Director General, han ido en todo este procedimiento por detrás de los acontecimientos; que no ha estado ágil, e incluso que no ha sido diligente, y que tiene un grado importante de responsabilidad, pero eso es lo que nosotros pensamos con lo que conocemos, y lo que conocemos es a través de opositores o a través de la prensa.

Nos gustaría escuchar al máximo responsable, al Consejero señor Prada, dar las explicaciones que haya, las que sean, para tener también la visión desde la Administración, y nos gustaría además que eso se hiciera en el Pleno de la Asamblea, por eso hemos pedido que se habilite un Pleno extraordinario para que comparezca en el mismo el Consejero de Justicia e Interior, el señor Prada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra seguidamente el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: Va a intervenir Soledad Mestre, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra doña Soledad Mestre.

La Sra. **MESTRE GARCÍA**: En este punto del orden del día los miembros de la Diputación Permanente tenemos que debatir y votar dos iniciativas presentadas, una por Izquierda Unida y otra por el Grupo Parlamentario Popular, en las que se recaba información del Consejero de Justicia e Interior sobre las pruebas selectivas convocadas por el Gobierno regional para cubrir 364 plazas de

auxiliares administrativos, proceso que ha culminado, de momento, el pasado 14 de julio, con la anulación del primer ejercicio por el tribunal calificador.

Siendo, por tanto, sustancialmente iguales las dos iniciativas, lo que tenemos que debatir es si esta información debe producirse en la sede de la Comisión de Justicia e Interior, como propone el Grupo Popular, o en el Pleno de esta Asamblea, como propone Izquierda Unida. El Grupo Socialista dispone de un único turno para fijar su posición, al haberse acumulado ambas iniciativas, y este único turno se produce además con anterioridad al del Grupo Popular, y, por tanto, sin que hayamos podido escuchar cómo va a justificar el grupo mayoritario que no sea el Pleno de la Asamblea y sí la Comisión la destinataria de esta información y del subsiguiente debate. Dicho en otras palabras, no sabemos, aunque intuimos, por qué el Grupo Popular aparta al órgano político por excelencia en el que estamos todos los Diputados y Diputadas representantes de los madrileños, el Pleno de la Asamblea, y opta por el ámbito más reducido, menos mediático y más técnico de la Comisión de Justicia e Interior. Pues bien, desde ahora, Señorías, les anuncio que nosotros consideramos que es al Pleno de la Asamblea a quien corresponde claramente este debate por la gravedad de los hechos, el número de afectados, la alarma social generada y lo insólito del acuerdo adoptado por el tribunal calificador. Permítanme que justifique esta posición recordándoles lo más rápidamente posible de qué estamos hablando.

Mediante Orden de 15 de septiembre de 2003, la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas convoca pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auxiliares de la Administración General, grupo D, de la Comunidad de Madrid. Estas pruebas se realizan para cubrir 364 plazas. Se presentaron, según los datos publicados, 18.400 aspirantes. El tribunal calificador es nombrado por sendas resoluciones de 2 de octubre de 2003 y 18 de febrero de 2004. Mediante resolución de 20 de abril de 2004, se aprueba la lista definitiva de admitidos. Este primer ejercicio se convoca para los días 8 y 9 de mayo mediante resolución de 3 de marzo de 2004, pero el tribunal acuerda -ahora sin resolución y cuando menos en un acuerdo jurídicamente discutible- una nueva convocatoria, una convocatoria extraordinaria que se fija para el día 12 de mayo del año 2004. Esta convocatoria

produce naturalmente una serie de recursos, que el tribunal rechaza el 14 de junio. Pero es, Señorías, el 8 de mayo cuando aparentemente se producen las presuntas irregularidades que han creado el desconcierto y la alarma de los opositores y de la ciudadanía en general.

Al parecer, en la tarde del día 8 de mayo, una persona entró en la página web "opositor.com", que pertenece a una academia de Zaragoza y que se oculta bajo el seudónimo al parecer "Bigben12", y difundió entre las 17 y las 00:50 horas de la tarde noche del 8 de mayo entre 26 y 31 preguntas de los exámenes posteriores, es decir, de los que se realizaron los días 9 y 12 de mayo. De estos hechos tiene conocimiento la Dirección General de la Función Pública a través de diversas reclamaciones y denuncias que se presentaron por hasta 68 de los aspirantes a las plazas convocadas, todas, al parecer, fechadas en torno al 11 de junio. Es decir, un mes después de realizadas las pruebas de los días 8 y 9 de mayo y un mes menos un día de la extraordinaria del día 12 de mayo. Como supondrán, esta noticia empieza a correr entre los opositores, en los foros de Internet y en los diversos medios de comunicación, dando origen a todo tipo de rumores y de especulaciones sobre la oposición, sobre el tribunal y sobre la Administración Pública.

Señorías, ante esta situación, la Dirección General de la Función Pública encarga un informe de actuación inspectora en el que se ha oído a varios denunciadores -aunque dos de ellos no comparecieron-, a representantes sindicales, al propio tribunal calificador, a la empresa que elabora los cuestionarios, a ICM y a la Asociación Madrileña de Centros de Información. Este informe, fechado el 30 de junio de 2004, dispone de una conclusión final que les traslado casi literalmente. Dice la Inspección: "En definitiva, ha de sostenerse, en primer lugar, que, teniendo en cuenta la presunción de legalidad de los actos administrativos y el principio de conservación de los mismos, incumbe la carga de la prueba a quien reclama frente a la Administración alegando existencia de vicio o irregularidad, que habrá que probar mediante prueba directa o indirecta". Y leo: "En el caso del presente expediente informativo, ha podido determinarse que en realidad no ha sido aportada prueba suficiente que de manera concluyente permita acreditar el hecho denunciado de la filtración de preguntas. No obstante" -continúa la Inspección- "y habida cuenta de las probabilidades de manipulación de la

información por medios informáticos, de su trascendencia en éste y en sucesivos procesos selectivos, e incluso el carácter difamatorio para los órganos de la Administración, cabe proponer se ponga en conocimiento de la autoridad judicial."

Por otra parte, existe, al parecer, un estudio estadístico -del que no disponemos- que ha puesto de manifiesto, a partir de las notas de todos los aspirantes, que 70 de ellos habían obtenido un cien por cien de las respuestas correctas en la parte teórica del examen, sextuplicando el porcentaje de los aspirantes en esas circunstancias de la convocatoria anterior. "Una distorsión estadística" -entre comillas- "cuando menos anómala", según manifiesta a un medio de comunicación el Gobierno regional.

Por último mediante el acuerdo de 14 de julio de 2004, el tribunal calificador por mayoría -estoy es muy importante, Señorías- anula el primer ejercicio, y es también en este acuerdo donde se produce un hecho tan insólito como los que les he relatado con anterioridad, y les leo el acuerdo: "Recibido con fecha 13 de julio de 2004 el informe evacuado por el servicio de inspección de personal solicitado por este tribunal con fecha 23 de junio, y pese a que en él no se constata la existencia de irregularidad alguna en el proceso selectivo, este tribunal, esencialmente en aras de garantizar el principio de igualdad, mérito y capacidad, transparencia del proceso selectivo y mantenimiento de la confianza, deja sin efecto los exámenes celebrados los días 8, 9 y 12 de mayo de 2004". Es decir, sin que exista constatación de irregularidad alguna, ni siquiera indicios de ella, el tribunal, en la redacción que da el acuerdo, anula estas pruebas selectivas.

El Grupo Socialista, como ustedes comprenderán, siempre estará de acuerdo en que se anule cualquier prueba en la que se constate o haya indicios de irregularidad, pero, Señorías, este acuerdo, tal como está redactado, no está debidamente fundado en derecho, va a generar mayor inseguridad y va a producir múltiples recursos. En definitiva, Señorías, estos hechos son los suficientemente graves para ser debatidos en el Pleno de la Cámara por todos y cada uno de sus miembros, con luz y taquígrafos, con los medios de comunicación presentes, y por los ciudadanos que quieran asistir a la tribuna pública. Estos hechos han costado ya demasiado dinero público, demasiado tiempo, esfuerzo, desconfianza y angustia a los

18.400 opositores, a los miembros del tribunal, a los funcionarios y a los ciudadanos en general.

Finalizo, señora Presidenta. Estos hechos deben ser políticamente debatidos en el Pleno de la Asamblea, pues tal vez -y digo tal vez- concluyan con una petición formal de responsabilidades. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mestre. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, efectivamente nos encontramos ante un asunto que ha motivado la solicitud de la comparecencia que lleva a cabo el Grupo Parlamentario Popular, mediante la cual se pide una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con objeto de que comparezca el Consejero de Justicia e Interior para informar sobre las pruebas de oposición al Cuerpo Auxiliar Administrativo convocadas por el Gobierno regional a través de la Orden de 15 de septiembre de 2003 que se han celebrado recientemente y las medidas a adoptar al efecto. Nosotros pensamos que, efectivamente, se han producido una serie de situaciones que conviene aclarar y que conviene hacerlo en sede parlamentaria. Es evidente que es un asunto serio que afecta a miles de madrileños y, por tanto, el Parlamento regional no puede quedar al margen de esta situación.

En relación con la petición que hace el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que es en todo semejante a la nuestra, salvo en cuál debe ser el foro en el que debe tratarse esta cuestión, nosotros pensamos que es mucho mejor que esta cuestión se traslade a la Comisión correspondiente, porque en dicha Comisión no sólo puede comparecer el Consejero para dar cuenta de la cuestión, sino que puede ir acompañado de otras autoridades, como el Director General de la Función Pública o cualquier otra persona experta en la materia que pueda dar mayores explicaciones y profundizar con todo tipo de detalle en la cuestión que interesa a esta Cámara. Si la cuestión se llevase al Pleno de la Asamblea, únicamente podría comparecer el propio Consejero ya que el resto de autoridades y demás personas expertas en la materia no tienen la capacidad jurídica y legal para tomar la palabra en el Pleno de la Cámara.

Por tanto, precisamente en aras de la búsqueda de un conocimiento absoluto por parte de esta Asamblea de lo que ocurrió, para que se realice un informe sobre las medidas que se deban llevar a cabo para que circunstancias como las ocurridas no vuelvan a acaecer, y para una mejor garantía del desenvolvimiento del acceso a la función pública, es por lo que nos tenemos que oponer a la solicitud de sesión extraordinaria en Pleno y estemos a favor de que haya una sesión extraordinaria en Comisión para profundizar y llegar al fondo de la cuestión, pues ése es el objetivo que tiene el Grupo Popular, sobre lo que está perfectamente coordinado y conforme el Gobierno regional. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beteta. A continuación, vamos a proceder a la votación de la inclusión en el orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea de la comparecencia 467/04 del Consejero de Justicia e Interior, que se realizará también de conformidad con el artículo 124.a del Reglamento de la Asamblea, es decir, votación ordinaria a mano alzada. Ruego a los Diputados que estén a favor que alcen la mano. *(Pausa.)* A continuación, ruego que levanten la mano los Diputados que estén en contra. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Ruego a la señora Secretaria Tercera que proceda a emitir el resultado de la votación.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Álvarez-Arenas Cisneros): Gracias, señora Presidenta. Votos emitidos, 37; votos a favor, 18; votos en contra, 19 y ninguna abstención.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la convocatoria de sesión extraordinaria por 18 votos a favor y 19 votos en contra.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez-Arenas. Consecuentemente, queda rechazada la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea.

Finalmente, se inicia la votación de la inclusión en el orden del día de la sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior para celebrar la comparecencia 468/04. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedó aprobada la convocatoria de sesión extraordinaria por unanimidad.)

Queda aprobada por unanimidad la comparecencia 468/04 del Consejero de Justicia e

Interior. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y veinticuatro minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----